

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 URT. ENE. 26

Registro Orkor Nagusia  
Formulario General Central

SAREERA	IRTEERA
Zk. 72926	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

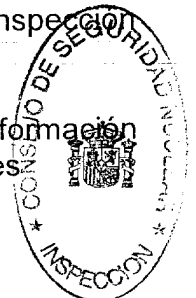
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de octubre de 2011 en el [REDACTED] de Bilbao, (Bizkaia) procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico en él ubicada y de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/BI-1547
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1547
- \* **Titular:** Cirugía Oral y Maxilofacial Bizkaia S.L.
- \* **C.I.F.:** [REDACTED]
- \* **Tipo de instalación** (art. 17 R.D. 1085/2009): TRES (Dental)
- \* **Fecha de última inscripción en el registro:** 10 de noviembre de 2010.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Administrativa de la empresa titular, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos:
  - Ortopantomógrafo [REDACTED] con números de serie 1927736 y 802-1925986, de 84 kVp y 15 mA, dotado de tubo de la misma marca y modelo [REDACTED], situado en el gabinete nº 1.
  - Equipo intraoral formado por generador [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 311367, de 70 kVp y 8 mA, y tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 28671, instalado en el gabinete nº 2.
- Dichos equipos corresponden con los reflejados en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y disponen de marcado CE.
- La certificación del cumplimiento por la instalación de las especificaciones técnicas del Reglamento para la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico para su registro fue emitida en octubre de 2010 por la UTPR [REDACTED], de Zaragoza.
- Se dispone de certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por [REDACTED] el 7 de abril de 2011.
- El 27 de septiembre de 2011 la misma UTPR [REDACTED] ha realizado control de calidad de los equipos, incluyendo medida de los niveles de radiación y estimación de la dosis impartida al paciente, según albarán; el informe no está aún disponible.
- Existe contrato de servicios fechado el 19 de octubre de 2010 entre el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED].
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR), ed. 1.0 rev. 1.0 y fecha octubre de 2010, preparado por [REDACTED].
- El PPR no clasifica los trabajadores expuestos de forma individual; únicamente cita lo dispuesto a este efecto por el RD 783/2001. En la declaración de la instalación para su registro se detalla un único trabajador expuesto, el director, clasificado como de categoría B.
- La instalación de rayos X es dirigida por el Dr. D. [REDACTED] acreditado para ello por certificado emitido el 23 de septiembre de 1995 por la UTPR [REDACTED].



- El control dosimétrico del único trabajador expuesto se realiza mediante un dosímetro personales de solapa leído mensualmente por el [REDACTED]
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2011. El valor acumulado en los últimos cinco años son 0,11 mSv en equivalente de dosis personal, durante el transcurso del 2010 el acumulado es cero.
- Disponen de un delantal plomado y de un protector tiroideo, los cuales manifiestan utilizan.
- No existen carteles de prevención a embarazadas; se manifiesta sin embargo que se suele advertir verbalmente a las pacientes.
- La sala que aloja el ortopantomógrafo presenta en su puerta señal de Zona Controlada conforme con la norma UNE 73.302.
- En el gabinete nº 2 existe señal de zona vigilada sobre el propio equipo intraoral. El disparo de este equipo se realiza mediante interruptor situado en el pasillo, fuera del gabinete, junto a la única puerta de acceso al mismo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis y de dosis acumulada con el ortopantomógrafo [REDACTED] números de serie 1927736 y 802-1925986 trabajando en las condiciones propias de un paciente voluminoso los datos obtenidos fueron:
  - 0,3  $\mu\text{Sv/h}$  máximo en cristal entre sala y pasillo.
  - 0,9  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en el borde de la puerta
  - 3,2  $\mu\text{Sv/h}$  en el interior de la sala, junto a la puerta.
  - 0,01  $\mu\text{Sv}$ , dosis acumulada junto a la puerta en dos radiografías.

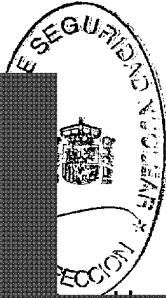




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta,

En Vitoria-Gasteiz el 11 de enero de 2012.

Fdo.   
Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En BILBAO....., a 23 de ENERO..... de 2012

Fdo.: 

Cargo... APODERADO.....